En sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la interpelación sobre la política general en relación con la red ferroviaria convencional actual para el transporte de viajeros y mercancías, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa De Simón Caballero.

**2.º** Disponer que su tramitación tenga lugar en una próxima Sesión Plenaria.

**3.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 16 de noviembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA INTERPELACIÓN

Marisa De Simón Caballero, Portavoz del GPM Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Navarra, presenta la siguiente interpelación.

Interpelación sobre la política general del Gobierno de Navarra en relación con la red ferroviaria actual (convencional) para el transporte de viajeros y mercancías por ferrocarril

Exposición de motivos:

El informe emitido por la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIREF), en el mes de julio pasado, recomienda al Gobierno del Estado reevaluar y replantear las inversiones y proyectos pendientes a ejecutar en ferrocarril de Alta Velocidad (AVE).

Se trataría de determinar si, toda vez que España ya cuenta con la segunda red AVE más extensa del mundo, de más de 3.000 kilómetros de longitud, en algún proyecto pendiente concreto se puede lograr el mismo objetivo de movilidad con menor coste y mayor eficiencia.

Además, Airef insiste en que la red AVE está infrautilizada, con lo que todas las líneas presentan una “rentabilidad socioeconómica entre nulas y mínimas”.

El hecho objetivo es que los beneficios sociales del AVE no compensan los costes fijos de su construcción, y menos aún ofrecen seguridad en escenarios sujetos a incertidumbre y en los que el coste de oportunidad de los fondos públicos es elevado, tal y como indica dicho informe.

Por otro lado, hemos recibido una información reciente, a través de la Fundación Sustrai Erakuntza, que indica que el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (antes Ministerio de Medio Ambiente) declaró caducado el proyecto de TAV en la Comarca de Pamplona el pasado mes de octubre de 2019, por la pérdida de vigencia de la Declaración de Impacto Ambiental del tramo Campanas-Pamplona y el bucle de Pamplona. Aun siendo un hecho anecdótico ya que, sin duda, habrá una nueva DI, indica la volubilidad y poco rigor del proyecto TAV en Navarra.

En todo caso, la financiación del proyecto TAV en Navarra requiere importantes inversiones para un tren que no transportará mercancías ni recogerá a viajeros/as en estaciones intermedias, ni conectará estas con Pamplona u otras localidades y que por lo tanto tendía una rentabilidad social muy escasa.

Nos preocupa el transporte de mercancías y nos preocupa el transporte de viajeros intercomarcal, así como las conexiones con las medias y largas distancias que son precisos garantizar y promover.

Es por ello que presentamos la siguiente interpelación sobre la política general del Gobierno de Navarra, posición y previsiones respecto a la modernización y actualización de la red ferroviaria convencional que conecte que conecte con las redes de ferrocarril europeas y con el eje del Ebro, para transportar mercancías, así como respecto al transporte de viajeros desde las diferentes estaciones que hoy existen en Navarra.

Pamplona-Iruñea a 11 de noviembre de 2020

La Parlamentaria Foral: Marisa De Simón Caballero